



Nº de expediente: 008460-000078-23

Fecha: 18.04.2023

Universidad de la República Uruguay - UDELAR



ASUNTO

CHACON MENESES, SANTIAGO 4.792.108-5 SOLICITA TRASLADO DE SEDE A MALDONADO.

Unidad	SECCIÓN SECRETARÍA COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF
Tipo	ESTUDIANTES - SOLICITUD DE
Carrera:	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA
Curso:	Traslado
Plan:	2017
Fecha:	18/04/2023
Período desde:	
Período hasta:	
Nombre:	
Cédula de Identidad:	
Docente:	
Grado:	
Motivo:	

La presente impresión del expediente administrativo que se agrega se rige por lo dispuesto en la normativa siguiente: Art. 129 de la ley 16002, Art. 694 a 697 de la ley 16736, art. 25 de la ley 17.243; y decretos 55/998, 83/001 y Decreto reglamentario el uso de la firma digital de fecha 17/09/2003.-

	Expediente Nro. 008460-000078-23 Actuación 1	Oficina: SECCIÓN BEDELÍA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 18/04/2023 Estado: Cursado
--	---	--

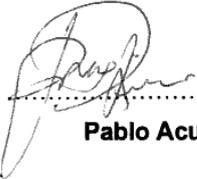
TEXTO

Firmado electrónicamente por Marcela Tancredi Canabal el 18/04/2023 17:14:55.

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha
Chacon Meneses Santiago Zelmar.pdf	462 KB	18/04/2023 17:13:56

- **Séxto:** Es de carácter obligatorio el uso del uniforme que se le establezca en caso de corresponderle, así como mantener excelente conducta dentro y fuera de la Institución, y en especial el buen trato para con los Clientes.
- **Septimo:(Domicilio y Telegrama Colacionado):** Las partes fijan como domicilios especiales y números de teléfono celular de contacto a todos los efectos del presente contrato ,los declarados como suyos en la comparecencia y reconocen el valor del telegrama colacionado y/o mensaje de texto o mail en forma indistinta, para todas las comunicaciones, notificaciones e intimaciones que deban realizarse entre ellas. En caso de que cualquiera de las partes cambiara de domicilio, numero de celular o mail, en el correr del presente contrato, deberá comunicar el nuevo a la otra parte por telegrama colacionado o mediante nota con acuse de recibo, ya que en caso contrario se tendrá como válido a todos los efectos laborales el consignado supra.
- **Octavo: (Confidencialidad):**La funcionaria se obliga a guardar estricta reserva sobre toda la información a la cual tenga acceso en el cumplimiento de sus funciones durante la vigencia de la relación contractual es altamente sensible, valiosa y confidencial, extendiéndose a toda aquella que conste en documentos de cualquier especie que estos sean, alcanzando también todo tipo de información verbal, referida a los aspectos administrativos, financieros, Clientes, recursos humanos e informáticos respecto a los cuales tenga conocimiento, aunque los mismo no se encuentren identificados como confidenciales o calificados con alguna forma de calificación especial o similar. En tal sentido se obliga a actuar con la más absoluta buena fe en el cumplimiento de sus funciones. Por lo tanto, se obliga a considerar confidencial toda información que reciba para prestar sus servicios, por lo tanto no podrá divulgar dicha información. Esta obligación continúa aún después de terminada su relación contractual.

En prueba de conformidad se firma el presente en dos ejemplares, uno para cada parte en lugar y fecha mencionados ut supra



.....
Pablo Acuña Nils

.....

CONTRATO DE TRABAJO

En Maldonado, departamento de Maldonado el día 05 de Abril de 2022, entre por una parte: la empresa **TAO CLUB ASOCIACION CIVIL, RUT 215730560016** de Maldonado, (En adelante la Empresa) representada en este acto por el Sr. **Pablo Nils Acuña Raykowski**, y por otra parte la Sra (en adelante la funcionaria), titular de la cedula de identidad N° 478208-5 Direccion, Ave. Pedrapasa Serna 210, D epartamento de Maldonado y teléfono de celular de contacto 099145614 mail santiago.zelmar@gmail.com, convienen en celebrar el siguiente contrato de trabajo.

- **Primero (Objeto):** La Empresa, contrata los servicios de la funcionaria para desempeñar la tarea de Telefonista, en común acuerdo con la Empresa en la forma y condiciones que se establecen en el presente contrato.
- **Segundo (Prueba):** 2.1. La Empresa contrata a la funcionaria a prueba por el plazo de 90 días a partir de la fecha de celebración del presente contrato, con la finalidad de constatar sus aptitudes, conocimiento, cumplimiento de las tareas encomendadas, rectitud, respeto, honestidad, lealtad y demás cualidades que permitan el armónico desarrollo de la prestación de sus servicios, 2.2 En el correr de dicho plazo cualquiera de las partes podrá rescindir el contrato de prueba, no generándose derecho a indemnización alguna a favor de la otra. 2.3. Las partes acuerdan que una vez vencido el Periodo de Prueba y en caso que continúe la relación laboral, regirán todas las condiciones de trabajo establecidas en este contrato.
- **Tercero (Remuneración):** Se pacta una retribución nominal de acuerdo a la remuneración establecida según consejo de salario para dicho puesto por 44 horas semanales de \$ 28607 (pesos uruguayos Veintiocho mil seiscientos siete con 00/100), de acuerdo a los días y horas realizadas cada mes.
- **Cuarto (Horario y lugar de trabajo):** El horario a cumplir por la trabajadora, en las Instalaciones de la Empresa o donde ésta indicare, quedará establecido en la Planilla de Control de Trabajo, es rotativo y en su caso, modificado por la empleadora por razones de servicio o de evidente conveniencia, sin perjuicio de las modificaciones que de conformidad con el ordenamiento vigente pueda realizar la empleadora.
- **Quinto (Obligaciones funcionales):** La funcionaria se compromete a : a) desarrollar su trabajo en forma personal y de acuerdo con las instrucciones que le dan sus superiores para el cumplimiento de la tarea que se encomiende, en el horario, días que se le asignen, b) abstenerse de entablar relaciones profesionales o cualquier tipo de actividad remunerada con, acreedores o deudores de la Institución o terceros con los que se puedan generar eventuales conflictos de intereses, asumiendo el compromiso de informar a la institución sobre la ocurrencia de alguno de estos extremos. Se compromete además, a no utilizar el celular en el horario de trabajo. Cualquier incumplimiento a estas obligaciones será considerado falta grave.

A quien corresponda;

Mi nombre es Santiago Chacón (C.I 4792108-5) y mediante la siguiente carta hago la solicitud de traslado para la sede de ISEF de Maldonado. El motivo principal es que para poder terminar mi carrera lo antes posible necesito cursar seminario de tesis en el cual vengo estando imposibilitado cursar por un tema de cupos y de disponibilidad horaria y espero que dicha realidad en Maldonado cambie. Tengo todas mis energías en recibirme lo antes posible y poder seguir con mi desarrollo profesional y personal en Maldonado. También estoy interesado en poder hacer otras dos materias que por los mismos motivos antes mencionados no he podido cursar y son de gran importancia para mi formación académica.

Las otras razones por las cuales realizo esta solicitud son que mi situación laboral en Montevideo es algo incierta y me ofrecieron un puesto mejor remunerado en Punta del este. En la misma ciudad ya tengo donde vivir y como anteriormente mencioné un trabajo. Les agradecería que este traslado se efectúe para poder anotarme en este año lectivo a seminario de tesis entendiéndolo así que sería una excepción pues los traslados se piden desde el mes de septiembre del año previo. Pero en ese período mi realidad laboral y de vivienda eran distintas y hoy en día ese panorama ha cambiado, por lo cual hago esta solicitud a la fecha de hoy 21 de Febrero, 2023. No quiero perder otro año de estudiar y espero puedan ayudarme.

Desde ya muchas gracias.



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA
MONTENEGRO
(Sede)

SOLICITUD DE TRASLADO

24 de Febrero, 2023
(Fecha)

Quien suscribe: SANTIAGO CHACON, C.I. 4.792.108-5, solicita iniciar trámite de traslado a la sede I.S.E.F. MALDONADO para cursar:

AÑO: 2º...../3º /4º..... (marcar con una cruz lo que corresponda)
COMPLETO: SI / NO..... (en este caso escribir que materias desea cursar)

ASIGNATURAS:

<u>SEMINARIO DE TESIS (DEPORTE)</u>	
<u>NATAcion 2</u>	
<u>FUTBOL</u>	

MOTIVO: Por trabajo, mudanza y necesidad de cursar inmediatamente SEMINARIO DE TESIS.

DOCUMENTACIÓN ADJUNTA: Constancia Laboral BPS
Certificación Médica
Otros

Datos del solicitante

Teléfono / celular 099145614

Correo electrónico santiago.chacon@gmail.com

Firma

Para ser llenado por Sección Bedelía

Fecha de recepción del trámite _____

Funcionario _____



Olga Castro
OLGA CASTRO
ADMINISTRATIVA III
BEDELÍA ISEF

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA

EMISIÓN 14/03/2023 18:05:44

CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD

Resultados Finales e Intermedios

4792108-5 CHACÓN MENESES, SANTIAGO ZELMAR

Carrera	Plan	Ingreso	Estado
LIC. EN EDUCACION FISICA	2017	06/03/2018	En curso

CURSOS (Incluye pasantías, seminarios, trabajos)
ACTUACIÓN: **34 aprobaciones**
37 actividades rendidas

EXÁMENES (Incluye exámenes parciales)
ACTUACIÓN: **14 aprobaciones**
16 actividades rendidas

PROMEDIO DE APROBACIONES: 7.62

No incluye actividades "Sin nota" ni reprobaciones

PROMEDIO GENERAL: 7.44

No incluye actividades "Sin nota"

A partir del 27/08/2014, para el cálculo de los promedios de notas, las U.C. que se repiten por aportar créditos a más de un área temática, se contabilizan una única vez. Tampoco se contabilizan los resultados *NA.

Código de verificación: **SGAE-ESCP-45S3IEPJ** Válido hasta: **13/05/2023**
Verificar en: <https://bedelias.udelar.edu.uy/verificar>

REFERENCIAS

Escala de Notas: Mínima Nota: 0 Mínima Nota Aprobación: 5 Máxima Nota: 12
Generación de Actividades: Cambio de Plan (*CP), Reválida (*R), No Acumula (*NA)

Página 5 de 5

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA

EMISIÓN 14/03/2023 18:05:44

CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD

Resultados Finales e Intermedios

4792108-5 CHACÓN MENESES, SANTIAGO ZELMAR

Carrera	Plan	Ingreso	Estado
LIC. EN EDUCACION FISICA	2017	06/03/2018	En curso

PERFIL: DEPORTE

Tipo de Inscripción: Normal

Unidad Curricular	Cred	Actividad	Cant. sin validez	Cant. Reprobaciones	Aprobación		
					Fecha	Nota	
OPCIÓN DEPORTE - OBLIGATORIAS							
MOTRICIDAD DEPORTIVA	8	Curso	0	0	24/07/2020	8 ✓	
		Resultado Final:			24/07/2020	8	
POLITICAS PUBLICAS Y DEPORTE	6	Examen	0	1	23/02/2022	5 ✓	
		Resultado Final:		1	23/02/2022	5	
SEMINARIO DEPORTE	10	Curso	0	1	22/12/21	4 ✓	
		Resultado Final:			*****	***	
VOLEIBOL	6	Curso	0	0	01/08/2022	8 ✓	
		Resultado Final:			01/08/2022	8	

RESUMEN DE AVANCE:

TRONCO COMÚN		
EJE EDUCACIÓN FÍSICA Y CIENCIAS BIOLÓGICAS	Créditos Mínimos: 24	Créditos Aprobados: 32
EJE EDUCACIÓN FÍSICA Y EDUCACIÓN	Créditos Mínimos: 100	Créditos Aprobados: 100
ÁREA DEPORTES	Créditos Mínimos: 42	Créditos Aprobados: 48
ÁREA PRÁCTICAS CORPORALES	Créditos Mínimos: 28	Créditos Aprobados: 36
ÁREA SALUD	Créditos Mínimos: 20	Créditos Aprobados: 20
ÁREA TIEMPO LIBRE Y OCIO	Créditos Mínimos: 22	Créditos Aprobados: 26
TOTAL:	Créditos Mínimos: 270	Créditos Aprobados: 262
ELECTIVAS-OPTATIVAS		
OPTATIVAS	Créditos Mínimos: 0	Créditos Aprobados: 26
TOTAL:	Créditos Mínimos: 30	Créditos Aprobados: 26
OPCIÓN DEPORTE - OBLIGATORIAS		
TOTAL:	Créditos Mínimos: 60	Créditos Aprobados: 38
TOTAL DEL PLAN:	Créditos Mínimos: 360	Créditos Aprobados: 326

Código de verificación: **SGAE-ESCP-45S3IEPJ** Válido hasta: 13/05/2023

Verificar en: <https://bedelias.udelar.edu.uy/verificar>

REFERENCIAS

Escala de Notas: Mínima Nota: 0 Mínima Nota Aprobación: 5 Máxima Nota: 12
Generación de Actividades: Cambio de Plan (*CP), Reválida (*R), No Acumula (*NA)

Página 4 de 5

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA

EMISIÓN 14/03/2023 18:05:44

CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD

Resultados Finales e Intermedios

4792108-5 CHACÓN MENESES, SANTIAGO ZELMAR

Carrera	Plan	Ingreso	Estado
LIC. EN EDUCACION FISICA	2017	06/03/2018	En curso

Tipo de Inscripción: Normal

Estado: En curso

Unidad Curricular	Cred	Actividad	Cant. sin validez	Cant. Reprobaciones	Aprobación	
					Fecha	Nota
TRONCO COMÚN						
ÁREA SALUD						
EDUCACION FISICA ADAPTADA 1	8	Curso	0	0	13/12/2020	7 ✓
		Examen	0	0	21/12/2020	8 ✓
		Resultado Final:			21/12/2020	8
ÁREA TIEMPO LIBRE Y OCIO						
JUEGO Y PRÁCTICAS LÚDICAS I	10	Curso	0	0	06/12/2018	9 ✓
		Resultado Final:			06/12/2018	9
RECREACIÓN	8	Curso	0	0	30/07/2019	8 ✓
		Resultado Final:			30/07/2019	8
VIDA EN LA NATURALEZA Y CAMPAMENTO	8	Curso	0	0	02/12/2019	8 ✓
		Resultado Final:			02/12/2019	8

PERFIL: DEPORTE

Tipo de Inscripción: Normal

Unidad Curricular	Cred	Actividad	Cant. sin validez	Cant. Reprobaciones	Aprobación	
					Fecha	Nota
ELECTIVAS-OPTATIVAS						
OPTATIVAS						
ED. FISICA ADAP. A POBLA. ESPECIALES I	10	Curso	0	0	31/07/2020	9 ✓
		Resultado Final:			31/07/2020	9
EDUCACION FISICA Y SALUD COLECTIVA	8	Examen	0	0	07/09/2021	5 ✓
		Resultado Final:			07/09/2021	5
SEXUALIDAD Y GENERO	8	Examen	0	0	20/04/2021	5 ✓
		Resultado Final:			20/04/2021	5
OPCIÓN DEPORTE - OBLIGATORIAS						
BASQUETBOL	6	Curso	0	0	30/12/2021	6 ✓
		Examen	0	0	07/02/2022	6 ✓
		Resultado Final:			07/02/2022	6
ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	6	Curso	0	0	23/12/2021	8 ✓
		Resultado Final:			23/12/2021	8
HANDBALL	6	Curso	0	0	16/12/2021	5 ✓
		Resultado Final:			*****	***
HISTORIA DEL DEPORTE	6	Examen	0	1	14/02/2022	7 ✓
		Resultado Final:			1	14/02/2022

Código de verificación: SGAE-ESCP-45S3IEPJ Válido hasta: 13/05/2023

Verificar en: <https://bedelias.udelar.edu.uy/verificar>

REFERENCIAS

Escala de Notas: Mínima Nota: 0 Mínima Nota Aprobación: 5 Máxima Nota: 12
Generación de Actividades: Cambio de Plan (*CP), Reválida (*R), No Acumula (*NA)

Página 3 de 5

Controlado.
13/03/23
9

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
 INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA

EMISIÓN 14/03/2023 18:05:44

CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD
 Resultados Finales e Intermedios

4792108-5 CHACÓN MENESES, SANTIAGO ZELMAR

Carrera	Plan	Ingreso	Estado
LIC. EN EDUCACION FISICA	2017	06/03/2018	En curso

Tipo de Inscripción: Normal Estado: En curso

Unidad Curricular	Cred	Actividad	Cant. sin validez	Cant. Reprobaciones	Aprobación	
					Fecha	Nota
TRONCO COMÚN						
ÁREA DEPORTES						
TEORÍA Y PRÁCTICA DEL DEPORTE	10	Curso	0	0	07/12/2018	6 ✓
		Examen	0	0	18/12/2018	6 ✓
		Resultado Final:			18/12/2018	6 ✓
DEPORTES COLECTIVOS I	8	Curso	0	0	22/07/2019	8 ✓
		Resultado Final:			22/07/2019	8 ✓
DEPORTES INDIVIDUALES	8	Curso	0	0	05/12/2019	7 ✓
		Examen	0	0	20/12/2019	6 ✓
		Resultado Final:			20/12/2019	6 ✓
DEPORTES COLECTIVOS II	8	Curso	0	0	03/11/2020	10 ✓
		Resultado Final:			03/11/2020	10 ✓
DEPORTES COLECTIVOS III	6	Curso	0	0	27/03/2021	9 ✓
		Resultado Final:			27/03/2021	9 ✓
NATAACION I	8	Curso	0	0	20/04/2021	9 ✓
		Resultado Final:			20/04/2021	9 ✓
ÁREA PRÁCTICAS CORPORALES						
GIMNASIA 1	10	Curso	0	0	04/12/2018	9 ✓
		Resultado Final:			04/12/2018	9 ✓
RITMO Y DANZA	8	Curso	0	0	22/07/2019	10 ✓
		Resultado Final:			22/07/2019	10 ✓
GIMNASIA 2	10	Curso	0	0	03/12/2019	7 ✓
		Examen	0	0	10/12/2019	10 ✓
		Resultado Final:			10/12/2019	10 ✓
TECNICAS CORPORALES I	8	Curso	0	1	7/12/20	2 ✓
		Resultado Final:			*****	*** ✓
TEORIA DE LA EDUCACION DEL CUERPO	8	Curso	0	0	14/12/2020	8 ✓
		Resultado Final:			14/12/2020	8 ✓
ÁREA SALUD						
EDUCACION FISICA Y SALUD 1	6	Curso	0	0	05/12/2018	9 ✓
		Resultado Final:			05/12/2018	9 ✓
EDUCACION FISICA Y SALUD 2	6	Examen	0	0	03/09/2021	6 ✓
		Curso	0	1	30/8/21	2 ✓
		Resultado Final:			03/09/2021	6 ✓
					NSP 15/4/21	NSP ✓

Código de verificación: SGAE-ESCP-45S3IEPJ Válido hasta: 13/05/2023
 Verificar en: <https://bedelias.udelar.edu.uy/verificar>

REFERENCIAS

Escala de Notas: Mínima Nota: 0 Mínima Nota Aprobación: 5 Máxima Nota: 12
 Generación de Actividades: Cambio de Plan (*CP), Revalida (*R), No Acumula (*NA)

*Controlado
 12/4/23
 S.*

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA

EMISIÓN 14/03/2023 18:05:44

CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD
Resultados Finales e Intermedios



4792108-5 CHACÓN MENESES, SANTIAGO ZELMAR

Carrera	Plan	Ingreso	Estado
LIC. EN EDUCACION FISICA	2017	06/03/2018	En curso
Perfil	DEPORTE	05/03/2020	

Tipo de Inscripción: Normal Estado: En curso

Unidad Curricular	Cred	Actividad	Cant. sin validez	Cant. Reprobaciones	Aprobación	
					Fecha	Nota
TRONCO COMÚN						
EJE EDUCACIÓN FÍSICA Y CIENCIAS BIOLÓGICAS						
FUNDAMENTOS ANATOMO FISIOLÓGICOS	10	Curso	0	0	06/08/2018	8 ✓
		Resultado Final:			06/08/2018	8 ✓
FISIOLOGIA DEL EJERCICIO	12	Curso	0	0	29/07/2019	6 ✓
		Examen	0	0	02/08/2019	5 ✓
		Resultado Final:			02/08/2019	5 ✓
TEORIA DEL ENTRENAMIENTO	10	Curso	0	0	24/07/2020	11 ✓
		Resultado Final:			24/07/2020	11 ✓
EJE EDUCACIÓN FÍSICA Y EDUCACIÓN						
TEORÍAS DEL APRENDIZAJE Y EL SUJETO	8	Curso	0	0	03/12/2018	9 ✓
		Resultado Final:			03/12/2018	9 ✓
TEORÍA DE LA EDUCACIÓN	8	Curso	0	0	23/07/2018	8 ✓
		Resultado Final:			23/07/2018	8 ✓
TEORÍA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA	12	Curso	0	0	20/07/2018	8 ✓
		Resultado Final:			20/07/2018	8 ✓
FUNDAMENTOS GENERALES DE LAS CIENCIAS HUMANAS	8	Curso	0	0	30/07/2018	8 ✓
		Resultado Final:			30/07/2018	8 ✓
TEORÍAS DE LA ENSEÑANZA	8	Curso	0	0	04/12/2018	8 ✓
		Resultado Final:			04/12/2018	8 ✓
INICIACION A LA INVESTIGACION	8	Curso	0	0	02/08/2019	6 ✓
		Examen	0	0	07/08/2019	5 ✓
		Resultado Final:			07/08/2019	5 ✓
FUNDAMENTOS DEL MOVIMIENTO HUMANO	6	Curso	0	0	27/11/2019	7 ✓
		Examen	0	0	09/12/2019	6 ✓
		Resultado Final:			09/12/2019	6 ✓
HISTORIA DE LA EDUCACION FISICA	6	Examen	0	0	16/12/2020	6 ✓
		Resultado Final:			16/12/2020	6 ✓
PLANIFIC. METOD Y EV. EN ED. FISICA	12	Curso	0	0	28/11/2019	9 ✓
		Resultado Final:			28/11/2019	9 ✓
PRACTICA PROFESIONAL I - SIST. EDUCATIVO	12	Curso	0	0	09/04/2021	5 ✓
		Resultado Final:			09/04/2021	5 ✓
PRACTICA PROFESIONAL II - COMUNITARIO	12	Curso	0	0	21/12/2021	7 ✓
		Resultado Final:			21/12/2021	7 ✓
ÁREA DEPORTES						

Código de verificación: SGAE-ESCP-45S3IEPJ Válido hasta: 13/05/2023

Verificar en: <https://bedelias.udelar.edu.uy/verificar>

REFERENCIAS

Escala de Notas: Mínima Nota: 0 Mínima Nota Aprobación: 5 Máxima Nota: 12
 Generación de Actividades: Cambio de Plan (*CP), Reválida (*R), No Acumula (*NA)

Página 1 de 5

Carretero
13/4/23
EST. REVISADO
[Signature]

	Expediente Nro. 008460-000078-23 Actuación 2	Oficina: BEDELIA MALDONADO - CURE Fecha Recibido: 21/04/2023 Estado: Cursado
--	---	---

TEXTO

15 de mayo de 2023

Se envía a Secretaría de Comisión Directiva para su resolución.

G.C

Maldondo, 3 de mayo de 2023

En el día de la fecha se envía el expediente por correo a Coordinación ISEF-CURE para su estudio.

G.C

Firmado electrónicamente por MAGELA PINEIRUA SALOMON el 15/05/2023 13:23:34.

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha
resolucion 2 CCL6.pdf	187 KB	15/05/2023 13:02:16

Descripción de Anexos
Se adjunta Resolución 2 de reunión de CCL del 12 de mayo 2023



Montevideo
Parque Batlle s/n
24800 102 - 2486 1866

Malvín Norte
Rambla Euskal Erría 4101
25265873

Maldonado CURE
Tacuarembó esq. Av. Aparicio Saravia
4225 5326 (telefax)

Rivera CUR
Ituzaingó 667
462 26313

Paysandú CUP
Florida 1065
4723 8342-int 107

Maldonado, 15 de mayo de 2023

Comisión Directiva de ISEF,
Presente

Cumplo en comunicar la resolución N.º 2 de la sesión N.º 6 de la
Comisión de Carreras Local de fecha 12/05/23, Acta N.º 6.

Resolución N.º 2:

Visto que las solicitudes de traslado de lxs estudiantes de LEF Juan Manuel
Acuña C.I. 4.810.543-8 , Mateo Goyeneche C.I. 4.980.690-4; Santiago Chacón,
C.I. 4.792.108-5 y Natalia Martínez, C.I. 4.696.159-3 cumplen con los requisitos
definidos por resolución N.º 4 del 29/11/2019.

La Comisión de Carreras de ISEF en el CURE, resuelve:

2.1 Aprobar las solicitudes de traslado de lxs estudiantes de LEF (Plan 2004)
Juan Manuel Acuña 4.810.543-8 y Natalia Martínez, C.I 4.696.159-3 que de
acuerdo a la pauta 2 de la resolución N.º 4 del 29/11/2019 implica la adecuación
al Plan de estudios del 2017

2.2 Aprobar las solicitudes de los estudiantes de la LEF (2017) Mateo
Goyeneche 4.980.690-4 y Santiago Chacón, C. I 4.792.108-5.

(4 votos_ unanimidad de presentes)

Pase a Comisión Directiva para su consideración.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Diego Alsina
Coordinador de Carreras
ISEF CURE

	Expediente Nro. 008460-000078-23 Actuación 3	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA A COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 15/05/2023 Estado: Para Actuar
--	---	---

TEXTO